

¿Qué son **DERECHOS CIVILES?**

Los derechos civiles son los derechos no políticos de los ciudadanos estadounidenses a libertad personal garantizados por las enmiendas 13 y 14 a la Constitución de los EE. UU. y por las leyes del Congreso.

Association for Child Development (ACD) se compromete a proteger los derechos civiles de sus participantes. Además, brinda guía y orientación a fin de asegurar el cumplimiento de las medidas de prohibición de la discriminación.

¿Qué es la **DISCRIMINACIÓN?**

La discriminación se define como un trato distinto que diferencia entre una persona o grupo de personas y otras basado en lo siguiente:

- Raza
- Color
- País de origen
- Edad
- Sexo
- Discapacidad

La discriminación puede ser intencional o el resultado de negligencia, acciones o una falta de ellas.

Los objetivos de los derechos civiles son:

- Proveer trato equitativo a todos los solicitantes y beneficiarios.
- Aportar conocimiento de sus derechos y responsabilidades.
- Eliminar obstáculos ilegales que impidan o dificulten que las personas reciban prestaciones.
- Proveer dignidad y respecto a todos.

La **DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN**

Este proyecto se financia al menos en parte con fondos del USDA a través del Departamento de Educación de Michigan o la Junta de Educación del Estado de Illinois.

De conformidad con las leyes federales de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan en o administran programas del USDA discriminen por razón de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizado o financiado por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos de comunicación de información sobre el programa (sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, Lenguaje de Señas Americano, etc.) deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en idiomas distintos al inglés. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de denuncia de discriminación en un programa del USDA (AD-3027) que está disponible en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en todas las oficinas del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya toda la información solicitada en el formulario. **Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992.** Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades. (11/2015)

¿Cuáles son **LAS LEYES?**

Título VI: Ley de Derechos Civiles de 1964

- Prohíbe la discriminación por raza, color de la piel o país de origen.

Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972

- Prohíbe la discriminación por razón de sexo.

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

- Protege a las personas con discapacidades.

Ley de Discriminación por Edad de 1975

- Prohíbe la discriminación por edad en los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal.



Responsabilidades de ACD

¿Qué

REQUIERE EL USDA DE ACD?

- Mantener en sus archivos el número de niños por grupo étnico o racial que potencialmente califican para beneficiarse del programa en el área servida por ACD.
- Anotar cada año y mantener en sus archivos el grupo étnico o racial de cada beneficiario (es decir, cada niño inscrito).

Los proveedores de cuidado infantil, los padres y los tutores legales deben indicar el grupo étnico o racial de los niños a la hora de completar los formularios de inscripción.

Los datos recopilados se utilizan para determinar qué tan eficazmente ACD ayuda a los niños que potencialmente califican y dónde puede ser necesario realizar más contacto comunitario.

Estos datos se guardan durante tres años en una ubicación segura y confidencial. ACD se los provee a representantes de la agencia estatal y del USDA durante sus revisiones administrativas.

Si usted, un padre o un tutor/a legal se niega a completar esta sección del formulario, un miembro del personal de ACD indicará el grupo étnico o racial del niño inscrito basado en su percepción, de acuerdo a las normas del CACFP.

Es posible dirigir esfuerzos de alcance comunitario específicos con el uso de estos datos. En general, toda información recopilada sobre los beneficiarios se mantiene segura y confidencial.

Situación hipotética:

Un proveedor de cuidado infantil no provee alimentos ni fórmula para los bebés que cuida y requiere que los padres los suministren.

Respuesta:

Se le requiere facilitarles acceso equitativo a las prestaciones del CACFP a todos los niños inscritos en su operación de cuidado infantil. Este proveedor de cuidado de niños debe ofrecer fórmula infantil; no puede exigir que los padres lo provean, porque eso sería discriminación por razón de edad.

Situación hipotética:

Un proveedor de cuidado infantil cuenta con un niño con una discapacidad física. Su padre o madre ha solicitado adecuaciones a las comidas que él recibe, incluido el cambio de comida sólida a la en forma de puré, pero pidiendo que sean los mismos alimentos que reciben los otros niños del centro.

Respuesta:

Los proveedores de cuidado infantil deben ofrecer adecuaciones a sus comidas, ya que estas son adaptaciones razonables incluidas en la Ley para Americanos con Discapacidades. Debe ser firmado por una autoridad médica y conservarse archivado un Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales que indique una discapacidad y que solicite adecuaciones a las comidas servidas.

De acuerdo a lo establecido por el USDA, ACD se esfuerza por crear entornos incluyentes en los que todos sus empleados sean valorados y tratados con confianza y respeto.

ACD brinda asistencia a las personas con dominio limitado del inglés (LEP por sus siglas en inglés). Su estatus como LEP les permite acceso equitativo a la oportunidad de leer, escribir y comprender el lenguaje inglés. Para obtener información adicional y recursos de asistencia lingüística, favor de visitar www.lep.gov.

Oficina de ACD de Illinois
P.O. Box 7130 • Westchester, IL 60162
(800) 284-5273
Illinois@acd-kids.org
www.acd-kids.org

Oficina de ACD de Michigan
P.O. Box 1491 • East Lansing, MI 48826
(800) 234-3287
mifrontdesk@acd-kids.org
www.acd-kids.org

Association for Child Development

Revisado: 8/2020